



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 SEP 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 1076/01 de fecha 19 de junio del año 2001; las Resoluciones M.E. N° 765/2001, N° 1016/2003, N° 1008/2002 y N° 1243/2003 y el Expediente N° 10769-ED/2009 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto mencionado "ut supra" establece como misión de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos la elaboración del Anexo Provincial de Títulos y sus correspondientes actualizaciones.

Que en el marco de lo dispuesto por Resolución M.E. N° 0765/01 el Organismo Técnico de mención, ha reabierto por solicitud del señor Luciano CONTARDI, D.N.I. N° 24.232.311, el Expediente N° 10769-ED/2009, para la adecuación de los alcances, competencias e incumbencias del título de "Analista de Sistemas en Computación", emitido por la Instituto Superior Particular Incorporado N° 4021 ICOP Santa Fe, incluido en el Anexo Provincial y sus Apéndices mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 2900/10, Anexo V.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, en el marco de la normativa en vigencia, ha tomado la debida intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 40/2016.

Que el mencionado Organismo Técnico ha determinado que el título motivo de análisis debe ser incorporado al Apéndice XI del Anexo Provincial de Títulos, como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016, con los alcances competencias e incumbencias que se determinaron en el Dictamen anteriormente citado, sustituyendo la Resolución mediante la cual fue incorporado oportunamente.

Que mediante Resolución M.E. N° 1008/02 se aprueba el Anexo Provincial de Títulos.

Que el artículo 2° de la Resolución M.E. N° 1243/03 establece que las actualizaciones al Anexo Provincial de Títulos se realicen mediante APÉNDICE.

Que por Resoluciones Ministeriales N° 934/2005, N° 485/2007, N° 1922/2007, N° 954/2010, N° 3333/2010, N° 2665/2011, N° 3759/2012, N° 3178/2013, N° 0111/2015 y N° 1199/2016 se aprueba la publicación de los Apéndices I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X como actualización del Anexo Provincial de Títulos, respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060 y el artículo 3° del Decreto Provincial 1076/01.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo V de la Resolución M.E.C.C y T. N° 2900/10, por el Anexo I de la presente. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la incorporación del título detallado en el Anexo I de la presente, al APÉNDICE XI del Anexo Provincial de Títulos, que como actualización correspondiente al Ciclo Lectivo 2016 tendrá vigencia para la merituación de aspirantes a interinatos y suplencias en espacios curriculares, asignaturas y cargos en los distintos Niveles Educativos de la Provincia, a partir del Ciclo Lectivo 2017, por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden y en el Dictamen C.P.R.T. N° 40/2016.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al señor Luciano CONTARDI, D.N.I. N° 24.232.311, con copia autenticada de la presente y del Dictamen C.P.R.T. N° 40/2016.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a las Juntas de Clasificación y Disciplina de los distintos Niveles de la Educación Provincial, al Departamento C.In.D.E., y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**12646**

RESOLUCIÓN M.ED. N°

16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F.
H.
R.
A.



2646

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N° /16.-

Título  
"Analista de Sistemas en Computación"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Emitido por el Instituto Superior Particular Incorporado N° 4021 ICOP Santa Fe.

**I. E.S.O. - CICLO BÁSICO:**

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

**I.1 HABILITANTE**

- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Procesamiento de Datos (Mod. Téc. Prof.)
- Procesos Tecnológicos: Módulo – Taller de Introducción a la Programación (Mod. Téc. Prof.)

**I.2 SUPLETORIO**

- Matemática (Formación General)

**II. E.S.O. - CICLO ORIENTADO:**

**II.1 HABILITANTE**

- Base de Datos, Seguridad y Legislación Informática (B. Orientado)
- Informática aplicada a la Gestión Administrativa (B. Orientado)
- Introducción a la Informática (B. Orientado)
- Operador de Software (B. Orientado)
- Programación I y II (B. Orientado)
- Proyecto Informático (B. Orientado)
- Redes Informáticas (B. Orientado)

**II.2 SUPLETORIO**

- Matemática (F. G. – B. Or. y Esp.)

**III. E.S.O. – CICLO SUPERIOR- Mod. Téc. Prof.:**

**III.1 HABILITANTE**

- Análisis, Especificación y Diseño de Software
- Asistencia
- Bases de Datos
- Codificación y Representación de Datos
- Desarrollo de Proyectos de Software
- Programación I
- Programación II
- Programación III
- Programación IV
- Redes
- Sistemas de Procesamiento de Datos
- Software I
- Software II

G.T.F.
H:
R:

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ  
Jefa División Gestión  
Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

2646

...//2.-

- Software III
- Taller de Informática aplicada a la Gestión
- Hardware
- Sistemas de Información

### III.2 SUPLETORIO

- Matemática
- Matemática I
- Matemática II
- Matemática III
- Matemática IV

### IV. C.E.N.S.:

#### IV.1 – SUPLETORIO

- Matemática (E.C.O.)
- Estadística y Probabilidades (Perito en Recursos Naturales)

### V. Cargos pertenecientes a la E.S.O.:

#### V.1- HABILITANTE

- Preceptor
- A.T.T.P. Informática
- A.T.T.P. Computación

### VI. Cargos pertenecientes al C.E.N.S.:

#### VI.1- HABILITANTE

- Preceptor
- A.T.T.P. Informática

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F.

H: *gc*

R: